



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 112° aniversario de la localidad de María Lucila (Partido de Hipólito Yrigoyen), a celebrarse el 15 de mayo del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Dipulads
Bloque Freme de Todos
A.C. Dipulados Pola, de Bs. As,





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 112° aniversario de María Lucila, localidad perteneciente al Partido bonaerense de Hipólito Yrigoyen, a celebrarse el 15 de mayo del corriente año.

María Lucila es un pequeño pueblo rural bonaerense ubicado a 20 kilómetros de la ciudad de Henderson (cabecera del partido). Fue fundado el 15 de mayo de 1911 cuando se tendieron las vías del Ferrocarril Midland, en tierras que pertenecían al Partido de Pehuajó.

Se abrió así la Estación María Lucila que, a partir de la nacionalización de 1948, pasó a formar parte del Ferrocarril General Belgrano y prestó servicios hasta 1977, año en que el ramal cerró, lo que generó un gran éxodo de población.

Actualmente, funcionan en el pueblo la Escuela Primaria N°5 "Posta de Yatasto" y el Jardín de Infantes N°1 que, además de garantizar la educación de los niños y las niñas que allí asisten, organizan diversas actividades sociales que nuclean a la comunidad del pueblo.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 112° aniversario de María Lucila (Partido de Hipólito Yrigoyen), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida al Intendente del Partido de Hipólito Yrigoyen, Luis Ignacio Pugnanoli.

VIVIANA R. GUZZO Diputada Bloque Frente de Todos RC. Diputados Pola, de Bs. As.